

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes para la Salud y el Medioambiente por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Escuela de Doctorado e Investigación de la Universidad Europea de Madrid
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:**

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda recoger de manera más detallada los requisitos en términos de indicios de calidad que se van a exigir en las publicaciones de los doctorandos antes del depósito de la Tesis.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Programa de Doctorado en Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes para la Salud y el Medioambiente, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el Art. 28 del 861/2010 la modificación de los puntos que se exponen, para ejecutar la modificación en la memoria con especial seguimiento.

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

Se añaden nuevas colaboraciones para potenciar la internacionalidad del programa de doctorado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade el inglés como Lengua del programa

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añaden nuevas acciones para promocionar la matriculación de los estudiantes internacionales de doctorado

4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se modifica el criterio 4. Actividades formativas, cumpliendo con la recomendación de añadir actividades formativas de carácter obligatorio. En

concreto: 1. Apartado 4.2 1 - Preparación para la realización de un proyecto de investigación. Pasa a ser obligatoria en el epígrafe 2. Preparación para la realización de un proyecto de investigación 2. Apartado 4.3 2 - Diseminación de los resultados obtenidos. Sigue siendo optativa en el epígrafe 4. Diseminación de los resultados obtenidos 3. Apartado 4.4 3 - Preparación de un artículo de investigación en inglés para una revista indexada. Pasa a ser obligatoria bajo el epígrafe 3. Preparación de un artículo de investigación para una revista científica y/o póster/comunicación en congreso/ seminario relacionado con su área de investigación.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Se incluyen nuevas actividades para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis

Descripción del cambio:

Se añaden nuevos convenios del programa Erasmus +

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 17/09/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad